

RASAL

LINGÜÍSTICA

2024(2): 91-119

Recibido: 24.11.2023 | Aceptado: 20.02.2024

DOI: <https://doi.org/10.56683/rs242111>

APLICATIVOS BAJOS Y ASPECTO LÉXICO

LOW APPLICATIVES AND LEXICAL ASPECT

Mercedes Pujalte

Universidad Nacional de Hurlingham/CONICET/ Universidad Nacional de General Sarmiento

<https://orcid.org/0000-0002-5129-6820>

RESUMEN

La teoría de Pylkkänen (2008) explica cómo los argumentos que no son seleccionados por la raíz léxica son introducidos en las estructuras sintácticas. En relación con la introducción de objetos indirectos no argumentales, Pylkkänen propone la existencia de un núcleo funcional aplicativo (SApl), que, dependiendo de dónde se ensamble en la estructura sintáctica, se clasifica como bajo o alto. En cuanto a los SApl bajos, Pylkkänen señala que están restringidos a verbos con argumento interno no estativos. Sin embargo, los datos del español muestran que la situación es más compleja, al menos en esta lengua, y que resulta necesaria una reformulación de dichas restricciones (Cuervo, 2003; Pujalte, 2009). En primer lugar, no todo verbo transitivo eventivo permite el agregado de una frase aplicativo. Y, en segundo lugar, no todos los verbos estativos son incompatibles con dativos no argumentales. Estos hechos podrían constituir un problema, ya que inducirían a modificar la teoría. Mostramos, sin embargo, que los verbos estativos no constituyen un contraejemplo y exploramos una reformulación según la cual se mantiene el requisito de transitividad, pero se extiende la restricción sobre la semántica verbal a todos los predicados atéllicos y no solo a los estativos.

PALABRAS CLAVE: aplicativos bajos; estructura argumental; aspecto léxico; español.

ABSTRACT

Pylkkänen's (2008) theory explains how non-core arguments are introduced into syntactic structures. Concerning the introduction of non-core datives, Pylkkänen proposes the existence of an applicative functional head (ApplP), which, depending on where it merges in the syntactic structure, could be classified as low or high. Regarding low ApplPs, Pylkkänen notes that they are restricted to non-stative verbs with internal arguments. However, the Spanish data show that this is a more complex issue, at least in this language (Cuervo, 2003; Pujalte, 2009). Firstly, not every transitive eventive

verb allows the addition of an applicative phrase. Secondly, not all stative verbs are incompatible with non-core indirect objects. These facts could pose a problem, as they would imply the need to modify the theory. We will show, however, that stative verbs do not constitute a counterexample and we will explore a reformulation that maintains the transitivity requirement, but extends the restriction on verbal semantics to all telic predicates, not just statives.

KEYWORDS: low applicatives; argument structure, lexical aspect, Spanish.

1. Introducción¹

Es sabido que en las lenguas naturales hay mecanismos que permiten modificar la estructura argumental, ya sea ampliando o reduciendo la valencia argumental de los predicados. Dependiendo del modelo de gramática que se asuma y de los supuestos teóricos que se adopten, estos mecanismos se pueden dar en el Lexicón o durante la derivación sintáctica. En este trabajo adoptamos una visión sintactista de la modificación de la estructura argumental compatible con el denominado *Programa Minimalista* (Chomsky, 1995 y trabajos posteriores) y, en particular, el modelo de la gramática propuesto por la Morfología Distribuida (Halle y Marantz, 1993 y trabajos posteriores).

Pues bien, una de las estrategias más extendidas en español para aumentar la valencia de los predicados es a través del agregado de un objeto indirecto. Dentro del modelo asumido, esta incorporación de un argumento no seleccionado se da a través del ensamble de una frase aplicativa, un núcleo funcional designado (Pylkkänen, 2002, 2008; Cuervo, 2003, 2020; Pujalte, 2009, 2012; Pineda, 2016, 2020; entre otros). Vamos a denominar este fenómeno en términos generales como *alternancia dativa*.²

En la teoría de Pylkkänen (2002, 2008) se propone la existencia de dos tipos de aplicativos, que se diferencian tanto sintáctica como semánticamente. En este trabajo solo nos abocaremos a uno de los tipos de aplicativos propuestos por Pylkkänen, el denominado aplicativo bajo, que se caracteriza semánticamente por establecer una relación entre dos entidades. Los aplicativos altos, por el contrario, se definen por el hecho de establecer una relación entre una entidad y un evento. Estas diferencias semánticas están relacionadas con la posición sintáctica en la que se ensamblan estos núcleos funcionales. Mientras que los aplicativos bajos se ensamblan por debajo del SV, los aplicativos altos lo hacen por encima. Estas diferencias semántico-sintácticas tienen consecuencias gramaticales relevantes respecto de la distribución de los argumentos introducidos por aplicativos en el dominio oracional (*Cf.* 2 para una caracterización de los aplicativos altos y bajos en este marco teórico). En este artículo, entonces, se abordan en detalle solo las restricciones semántico-aspectuales de la construcción con aplicativos bajos en español en el dominio oracional.

En el paradigma de (1) se ejemplifica el hecho de que los sintagmas aplicativos bajos pueden aparecer con verbos transitivos e inacusativos (1a-b), pero no con verbos inergativos (1c) o predicados netamente estativos (1d-e).³

- (1) a. Juan le cortó el pasto a María.
- b. A Juan le llegó el paquete.
- c. *Juan le nada a María.
- d. *El cajón le contiene los libros.
- e. *A Juan le existen las hadas.

Esta distribución se sigue directamente de la propuesta de Pylkkänen (2002, 2008). Sin embargo, esta teoría, tal y como está formulada originalmente, no es suficiente para explicar la ocurrencia de los aplicativos bajos en español. Por un lado, Cuervo (2003, 2020) señala que con ciertos verbos estativos es posible tener dativos no argumentales.

- (3) a. Juan le admira las ideas a Pedro.
- b. Le sostuve el bolso a mi hermana.

Sin embargo, según Cuervo, a pesar de aparentar ser estativos, este tipo de predicados se caracterizan por ser dinámicos (aunque véase, Pujalte, 2009 y el apartado 3.4 en este trabajo). Si esto es correcto, no supondría más que una pequeña modificación respecto del tipo de rasgos compatibles con el núcleo aplicativo, que no alteraría en lo esencial la propuesta de Pylkkänen (*Cf.* 2).

Por otro lado, los aplicativos bajos son incompatibles en español con verbos de relaciones humanas (Campos, 1999):

- (4) a. *Los amigos de Pedro_i le_i estafaron a la hermana.
- b. *El socio de Juan_i le_i engañó a la novia.

Estos predicados son transitivos y dinámicos, por lo que su incompatibilidad no se sigue sin más de la teoría de Pylkkänen ni de la modificación propuesta por Cuervo, sino que parece necesario reformular la teoría para poder dar cuenta de los datos.

En concreto, en este trabajo argumentamos que la alternancia dativa está limitada a verbos télicos con argumento interno (*i.e.*, verbos inacusativos y transitivos), de ahí que los verbos de actividad, como los verbos de relaciones humanas, no legitimen la presencia de una frase applicativa, independientemente de su transitividad (*Cf.* 3.3).⁴ Esta caracterización resulta más restrictiva que la que se puede encontrar en la bibliografía generativista actual (*Cf.* Pylkkänen, 2002, 2008 y Cuervo, 2003, 2020 entre otros).

El artículo se encuentra organizado del siguiente modo. En la sección 2, se resume brevemente la propuesta de Pylkkänen (2002, 2008) y se presentan ciertas propiedades de los sintagmas verbales que legitiman frases applicativas en español. En la sección 3 se discuten las propiedades aspectuales de esos predicados. Esta discusión contribuye a validar empíricamente la hipótesis principal de este trabajo de que los aplicativos bajos están restringidos a verbos télicos con argumento interno. En la sección 4, por su parte, se examinan ciertas construcciones particulares, las que involucran dativos de posesión inalienable. Estas construcciones son relevantes, ya que, a primera vista, parecen constituir fuertes contraejemplos a nuestra hipótesis. No obstante, el análisis pormenorizado de

los datos nos va a permitir demostrar que las construcciones con dativos de posesión inalienable no pueden ser analizadas como objetos indirectos introducidos por un núcleo aplicativo bajo y, por lo tanto, no son contraejemplos válidos. Luego, en dicha sección, se esboza brevemente una alternativa de análisis. Finalmente, en la sección 5, se exponen las conclusiones generales del artículo.

2. Discusión preliminar

En esta sección, resumimos brevemente la teoría de Pylkkänen (2002, 2008) sobre la introducción de argumentos dativos así como las modificaciones que propone Cuervo (2003, 2020) y presentamos los datos básicos en relación con el tipo de predicados que legitima la presencia de una frase aplicativo baja.

La teoría de Pylkkänen (2002, 2008) se inserta dentro del marco epistemológico del Programa Minimalista (Chomsky, 1995 y trabajos posteriores) y es consistente con la visión general de la gramática de la Morfología Distribuida (Halle y Marantz, 1993 y trabajos posteriores), en tanto constituye una propuesta sobre el modo sintáctico en que se agregan nuevos argumentos a la estructura argumental (véase Grimshaw, 1991; Levin y Rappaport, 1995; entre otros, para una visión lexicalista de las modificaciones a la estructura argumental). En otras palabras, la teoría de Pylkkänen se centra en explicar cómo los argumentos que no son seleccionados por la raíz son introducidos en las estructuras argumentales.⁵ Este aumento de la valencia argumental de un predicado tiene dos casos paradigmáticos: la causativización (5b) y la introducción de objetos indirectos (6b). Para Pylkkänen, la causativización implica el agregado de un núcleo funcional Causa y la introducción de un objeto indirecto, el agregado de un núcleo funcional Aplicativo, fenómeno en el que nos centraremos en este trabajo.

- (5) a. Juan desapareció.
b. A Juan lo desaparecieron esos secuestradores.
- (6) a. Juan rompió la bicicleta.
b. Juan le rompió la bicicleta a María.

Así, para Pylkkänen la introducción de argumentos como en el ejemplo (6b) es el resultado de la ocurrencia sintáctica de un núcleo funcional Aplicativo (SApl) (Cf. Baker, 1988; Marantz, 1993; entre muchos otros). La novedad de la propuesta de Pylkkänen consiste en haber establecido que los aplicativos se dividen en dos tipos, altos y bajos, y que las lenguas varían de acuerdo con el tipo de aplicativo con el que cuentan en su inventario y con los rasgos asociados a dicho núcleo. De este modo, Pylkkänen distingue tres tipos de núcleos aplicativos: aplicativos altos benefactivos, aplicativos bajos de meta y aplicativos bajos de origen.

En términos generales, la diferencia entre los aplicativos bajos y altos es estructural, *i.e.*, ocupan distintas posiciones en la estructura (7). Esta diferencia tiene una consecuencia semántica visible, a saber: dado que los aplicativos altos se ensamblan por encima del SV, denotan una relación entre un individuo (el argumento nuevo) y el evento descrito por el

b. $\sqrt{\text{Verbos estativos}}$

Nd-o-far-el-a		Mukasa	khali.
1SG-PAST-sostener-APL-FV		Mukasa	maceta

‘Sostengo maceta para Mukasa.’

c. $\sqrt{\text{Verbos transitivos}}$

Ndo-tandulela	tshimu	ya	mukegulu.
1SG.PAST-buscar	vieja.mujer	el	campo

‘Inspeccioné el campo en busca de la anciana.’ [Pylkkänen, 2002, p.24-25]

En este modelo, la variación interlingüística se produce porque cada lengua selecciona un subconjunto del inventario de categorías funcionales disponibles en la Gramática Universal. Así, Pylkkänen divide las lenguas entre las que tienen aplicativos bajos, por lo cual los argumentos agregados solo aparecen, en principio, con verbos con argumento interno eventivos (como en el caso del inglés), y lenguas que tienen aplicativos altos y, por lo tanto, los dativos aplicados ocurren con todo tipo de verbos (como en el caso del venda). Es posible, además, que una lengua tenga tanto aplicativos altos como bajos.

El español, en principio, parecería ser una lengua que tiene tanto aplicativos altos como bajos (Cf. Cuervo, 2003, 2020). De este modo, cierto subconjunto de argumentos dativos, que pueden ser analizados como aplicativos bajos, solo pueden combinarse con verbos transitivos e inacusativos no estativos. Los datos básicos se presentan en (12):⁷

- (12) a. $\sqrt{\text{*Verbos inergativos}}$
 *Juan me nadó. (*Juan me nadó para mí)
- b. $\sqrt{\text{*Verbos estativos}}$
 *Juan le posee los libros.
- c. $\sqrt{\text{Verbos transitivos}}$
 Juan le construyó una casa a María.
- d. $\sqrt{\text{Verbos inacusativos}}$
 A Juan le llegaron los libros.

Además, hay otro conjunto de argumentos dativos, los denominados dativos éticos (13a) y los que introducen al experimentante con los verbos psicológicos (13b), que son analizados por algunos autores (véase Cuervo, 2003, 2020 entre otros) como argumentos introducidos por aplicativos altos.⁸

- (13) a. El nene no me come. (dativo ético)
- b. A Juan le gusta la música. (experimentante dativo)

En relación con los núcleos aplicativos bajos, Pylkkänen (2002, 2008) reconoce dos rasgos que pueden combinarse con el núcleo aplicativo, [FROM] y [TO], dando lugar a lo que la autora denomina aplicativos de meta (*recipient applicative*) y de origen (*source applicative*). A este conjunto de rasgos, Cuervo (2003) agrega el rasgo [AT], que explicaría, entre otras cosas, por qué ciertos verbos estativos dinámicos (Cf. 3.3) como *sostener*

pueden en español coaparecer con un objeto indirecto no argumental (Cf. 1 ejemplo 3b). En relación con estos rasgos, también las lenguas pueden variar: una lengua puede seleccionar uno o más de estos rasgos. El español, en particular, es una lengua que seleccionaría los tres rasgos (14).

- (14) a. Juan le robó la cartera a Jorge. (aplicativo de origen)
 b. Juan le construyó la casa a María. (aplicativo de meta)
 c. Juan le sostiene el bolso a Valeria. (aplicativo de locación)

Ahora, vamos a ampliar el paradigma de datos a ser analizados a la luz de la teoría de Pylkkänen (2002, 2008). El resultado de considerar otras clases semánticas de verbos sugiere que la cuestión es un poco más compleja. Por un lado, no todo verbo transitivo eventivo permite el agregado de una frase aplicativa (15).⁹ Y, por el otro, no todos los verbos estativos son incompatibles con, por lo menos, algún tipo de objeto indirecto no argumental (16):

- (15) a. *El socio le engañó a la novia (Cf. engañó a la novia de Pedro/ para Pedro).
 b. *El socio le estafó a la novia (Cf. estafó a la novia de Pedro / para Pedro).
 c. *El socio le felicitó a la novia (Cf. felicitó a la novia de Pedro/ para Pedro).
- (16) a. Juan le admira la hija a María.
 b. Juan le envidia la casa a María.
 c. Juan le respeta las ideas a María.

Este conjunto de datos podría llegar a ser un problema para la teoría de la introducción de argumentos de Pylkkänen (2002, 2008), ya que induciría a modificar la restricción de la semántica verbal de un modo radical: ya no serían los verbos de estado, sino los de actividad los que deberían estar indicados en la restricción. La consecuencia de este cambio no sería positiva, ya que, por lo menos, se perderían generalizaciones interlingüísticas importantes y también la capacidad de explicar las agramaticalidades de (17):

- (17) a. *El cajón le contiene los libros.
 b. *Le existen hadas.

Sin embargo, mostraremos en este trabajo que solo los casos de (15) son un problema para la teoría de Pylkkänen. Los casos de (16) no son problemáticos porque simplemente no participan de la alternancia dativa tal y como la definimos en este trabajo. En concreto, argumentamos que los dativos de posesión inalienable no pueden ser introducidos por frases aplicativas.¹⁰ No obstante, la existencia de los ejemplos de (15) sí requiere la modificación de la teoría, específicamente, de la *Restricción de la Semántica Verbal*.

3. Relaciones entre los aplicativos bajos y el aspecto léxico

En esta sección, evaluaremos las restricciones aspectuales que limitan la presencia de frases aplicativos. Para la definición aspectual, adoptamos la clasificación de Vendler (1967) según la cual existen cuatro tipos de clases aspectuales que pueden ser deslindados a partir de tres rasgos: [DINAMICIDAD], [TELICIDAD] y [DURATIVIDAD] (Cf. Fábregas 2022 para una exposición detallada sobre las clases aspectuales y su delimitación).

Las *actividades*, los *logros* y las *realizaciones* son predicados *dinámicos* en tanto que denotan eventos que progresan en el tiempo; por su parte, los *estados* son predicados *no dinámicos*, dado que denotan situaciones homogéneas que no se desarrollan en el tiempo. Así, el rasgo [DINÁMICO] distingue los *estados* de los otros tipos de eventos. Por su parte, el rasgo [DURATIVO] permite distinguir *logros* de *estados*, *actividades* y *realizaciones*; los *logros*, a diferencia de los otros predicados, son eventos puntuales. Finalmente, el rasgo [TÉLICO] corresponde a la delimitación del evento y distingue a las *realizaciones* y los *logros* de las *actividades* y los *estados*; en otras palabras, los eventos télicos (*logros* y *realizaciones*) suponen la codificación de un punto final en el desarrollo del evento, mientras que los predicados atélicos (*estados*, *actividades*) no suponen una delimitación y pueden extenderse de manera indefinida.¹¹ La presencia de estos rasgos puede ser determinada a partir de una serie de diagnósticos (véase Dowty, 1979; Smith, 1997; de Miguel, 1999, entre otros, para la discusión de estos diagnósticos). A continuación presentamos algunos que resultan pertinentes para la delimitación de las clases aspectuales en español.

3.1. Diagnósticos para la delimitación de las clases aspectuales

Una prueba habitual para identificar el rasgo [DINAMICIDAD] se vincula con la posibilidad de que los predicados dinámicos puedan estar subordinados al verbo *ocurrir*. Tal como se ve en (18) los estados son los únicos verbos que resultan agramaticales si aparecen como argumento interno de *ocurrir*.

- | | | |
|---------|-------------------------------------|---------------|
| (18) a. | Ocurrió que Juan desapareció. | (logro) |
| b. | Ocurrió que Juan pintó la casa. | (realización) |
| c. | *Ocurrió que Juan supo matemáticas. | (estado) |
| d. | Ocurrió que Juan corrió. | (actividad) |

Otra prueba clásica vinculada con la dinamicidad es la posibilidad de obtener una lectura iterativa en el tiempo presente. Así, los predicados dinámicos pueden interpretarse iterativamente en presente, pero los predicados no dinámicos no (19).

- | | | |
|---------|---|------------------------------|
| (19) a. | Juan desaparece (todos los días a las cinco). | [tiene lectura iterativa] |
| b. | Juan pinta la pared (todos días). | [tiene lectura iterativa] |
| c. | Juan sabe matemáticas. | [no tiene lectura iterativa] |
| d. | Juan corre. | [tiene lectura iterativa] |

Además, los eventos son compatibles con la perífrasis con *parar de* pero los estados no (20).

- (20) a. Las hojas pararon de caer.
 b. Juan paró de pintar la pared.
 c. *Juan paró de saber matemáticas.
 d. Juan paró de correr.

Entre las pruebas para evaluar el rasgo [TÉLICO] se encuentra la compatibilidad con adjuntos delimitadores como *en x tiempo*. Así, mientras que los logros y las realizaciones son compatibles con este tipo de adjunto (21a-b), las actividades y los estados no (21c-d). Debe notarse que, tal como señala Dowty (1979), los logros, a diferencia de las realizaciones, suelen resultar extraños con estos modificadores (*??desapareció en dos semanas*), excepto en los casos en que el tiempo indicado por la construcción sea breve, como en (21a).

- (21) a. Juan desapareció en un segundo.
 b. Juan pintó la casa en una hora.
 c. Juan supo matemáticas *en un segundo/*en una hora.
 d. Juan corrió *en una hora.

Otro de los diagnósticos relacionados con la telicidad es el de la implicación entre el progresivo y el perfecto: los predicados atélicos en perífrasis progresivas implican que el evento ha ocurrido (22c).¹² Esta implicación no se da con los predicados télicos (22a-b):

- (22) a. Juan está muriendo. (No implica que Juan haya muerto)
 b. Juan está pintando la casa. (No implica que Juan haya pintado la casa)
 c. Juan está corriendo. (Implica que Juan ha corrido previamente)

Finalmente, para determinar si un predicado posee el rasgo [DURATIVO], un diagnóstico relevante es la compatibilidad con adjuntos durativos como *durante X* y con adjuntos puntuales como *a las X*. Así, los estados, las actividades y las realizaciones son compatibles con los adjuntos que indican duración, pero incompatibles con los que indican un momento preciso en el tiempo (23b-d). Por el contrario, los logros son compatibles con adjuntos puntuales, pero no con adjuntos que indican duración (23a).¹³

- (23) a. Juan desapareció/murió/llegó *durante horas /a las tres de la tarde.
 b. Juan pintó la casa durante horas/ *a las tres de la tarde.
 c. Juan supo matemáticas durante toda su vida /*a las tres de la tarde.
 d. Juan corrió durante horas /*a las tres de la tarde.

En el siguiente apartado evaluamos la distribución de los sintagmas aplicativos bajos según el tipo aspectual del predicado con el que pueden combinarse. En primer lugar, analizaremos la posibilidad de que los sintagmas aplicativos ocurran con verbos télicos

(logros y realizaciones). En segundo lugar, evaluaremos su compatibilidad con verbos de actividad. Finalmente, discutiremos su ocurrencia con verbos estativos.

3.2. Sintagmas aplicativos y predicados télicos

En este apartado analizamos la distribución de sintagmas aplicativos con verbos inacusativos y transitivos télicos. Los datos de (24) involucran dativos benefactivos (pueden ser parafraseados por *para María*, cf. 25) y los de (26) dativos de posesión alienable (pueden ser parafraseados por *de María*, cf. 27):^{14,15}

- (24) a. Juan le acercó la silla a María.
 b. Juan le construyó una casa a María.
 c. A Juan le llegó un paquete.
- (25) a. Juan acercó la silla para María.
 b. Juan construyó una casa para María.
 c. Llegó un paquete para Juan.
- (26) a. Juan le rompió el auto a María.
 b. Juan le cortó el pasto a María.
 c. A Juan le desaparecieron los lápices.
- (27) a. Juan rompió el auto de María.
 b. Juan cortó el pasto de María.
 c. Desaparecieron los lápices de Juan.

Que se trata de predicados télicos se puede confirmar a partir de los diagnósticos de aspectualidad que desarrollamos previamente.

De este modo, podemos mostrar que estos verbos son dinámicos, como lo señala su compatibilidad con el verbo *ocurrir* (Cf. 28-29), la lectura iterativa que se puede obtener en presente (Cf. 30-31) y el hecho de que pueden formar una perífrasis con *parar de* (Cf. 32-33).

- (28) a. Ocurrió que Juan le acercó la silla a María.
 b. Ocurrió que Juan le construyó una casa a María.
 c. Ocurrió que a Juan le llegó un paquete.
- (29) a. Ocurrió que Juan le rompió el auto a María.
 b. Ocurrió que Juan le cortó el pasto a María.
 c. Ocurrió que a Juan le desaparecieron los lápices.
- (30) a. Juan le acerca la silla a María (en todas las reuniones).
 b. Juan le construye las casas a María (cada vez que se muda).
 c. A Juan le llegan paquetes (constantemente).

- (31) a. Juan le rompe el auto a María (toda vez que lo usa).
 b. Juan le corta el pasto a María (todas las semanas).
 c. A Juan le desaparecen los lápices (siempre que los necesita).
- (32) a. Juan paró de acercarle la silla a María.
 b. Juan paró de construirle la casa a María.
 c. A Juan pararon de llegarle paquetes de parte de María.
- (33) a. Juan paró de romperle el auto a María.
 b. Juan paró de cortarle el pasto a María.
 c. A Juan pararon de desaparecerle los lápices una vez que echó al gato.

Asimismo, los verbos de (24) y (26) poseen el rasgo [TÉLICO], por lo que admiten modificadores temporales delimitadores como *en x tiempo* (Cf. 34-35) y no dan lugar a la implicación entre el progresivo y el perfecto (Cf. 36-37):

- (34) a. Juan le acercó la silla en un segundo.
 b. Juan le construyó la casa en un año.
 c. A Juan le llegó un paquete en un segundo.
- (35) a. Juan le rompió el auto en un segundo.
 b. Juan le cortó el pasto en una hora.
 c. A Juan le desaparecieron los lápices en un segundo.
- (36) a. Juan está acercándole la silla. (No implica que se la haya acercado)
 b. Juan está construyéndole la casa. (No implica que se la haya construido)
 c. A Juan le está llegando un paquete. (No implica que le haya llegado)
- (37) a. Juan está rompiéndole el auto. (No implica que se lo haya roto)
 b. Juan está cortándole el pasto. (No implica que se lo haya cortado)
 c. A Juan le están desapareciendo los lápices. (No implica que le hayan desaparecido)¹⁶

Por último, respecto de la presencia del rasgo [DURATIVO], podemos observar que los verbos de (24) y (26) pertenecen tanto a la clase de los logros como de las realizaciones:

- (38) a. Juan le acercó la silla *durante una hora/ a las tres de la tarde.
 b. Juan le construyó la casa durante un año/ *a las tres de la tarde.
 c. A Juan le llegó un paquete *durante una hora/ a las tres de la tarde.
- (39) a. Juan le rompió el auto *durante una hora/ a las tres de la tarde.
 b. Juan le cortó el pasto durante una hora / *a las tres de la tarde.¹⁷
 c. A Juan le desaparecieron los lápices *durante una hora/ a las tres de la tarde.

En suma, podemos concluir de los diagnósticos presentados que los verbos télicos legitiman la presencia de un sintagma aplicativo bajo.¹⁸

3.2.1. La obligatoriedad del argumento interno

En el apartado anterior concluimos que los verbos télicos admiten el agregado de un sintagma aplicativo bajo. Nótese, sin embargo, que ser télico no es una condición suficiente. En (40) tenemos ejemplos de construcciones télicas (Cf. 41), pero que, no obstante, no permiten la presencia de una frase applicativa (42):¹⁹

- (40) a. Juan nadó hasta el puente.
 b. Juan corrió hasta el lago.
 c. Juan caminó tres kilómetros.
- (41) a. Juan nadó hasta el puente en una hora.
 b. Juan corrió hasta el lago en una hora.
 c. Juan caminó tres kilómetros en una hora.
- (42) a. *Juan le nadó hasta el puente.
 b. *Juan le corrió hasta el lago.
 c. *Juan le caminó tres kilómetros.

Estos datos sugieren que la condición sobre la transitividad propuesta en Pylkkänen (2002, 2008) (Cf. 2, ejemplo 9ii) es correcta: si un predicado télico no tiene argumento interno, entonces en esa estructura no puede agregarse una frase applicativa baja.

3.3. Sintagmas aplicativos y verbos de actividad

En 3.2. mostramos que los sintagmas aplicativos aparecen sin dificultad con predicados télicos con argumento interno. Estos dos hechos son compatibles con las restricciones sobre la semántica verbal y sobre la condición de transitividad (Cf. 2). Sin embargo, veremos en este apartado que las condiciones de no ser estativo (*Restricción sobre la semántica verbal*) y poseer argumento interno (*Restricción de transitividad*) son condiciones necesarias, pero no suficientes, ya que predicados transitivos como *engañar*, *estafar*, *felicitar* (cf. 43) –así como otros verbos de relaciones humanas (Cf. 49) (cf. Campos, 1999)– no habilitan la presencia de una frase applicativa.

- (43) a. *El socio de Juan le engañó a la novia. (Cf. engañó a la novia de Juan)
 b. *El socio de Juan le estafó a la novia. (Cf. estafó a la novia de Juan)
 c. *El socio de Juan le felicitó a la novia. (Cf. felicitó a la novia de Juan)

Mostramos a continuación que la principal diferencia entre los verbos de relaciones humanas y los verbos de (24) y (26) reside en que los primeros no son predicados télicos, sino actividades (Cf. 44-45).

- (44) a. Ocurrió que Pedro engañó/ estafó a la novia de Juan.
 b. Pedro engaña/ estafa gente todos los días.
 c. Pedro paró de engañar/ estafar a Analía.
- (45) a. Pedro estafó/ engañó a la novia de Juan *en una hora/durante muchos años.
 b. Juan está engañando/estafando a María con las compras de artículos de limpieza.
 (Implica que la engañó/estafó).

Por su parte, toda una serie de verbos que podemos denominar verbos inergativos transitivizados con significados especiales (Cf. 46) (Pujalte y Zdrojewski, 2013; Pujalte, 2013a) se comportan como *engañar* en términos aspectuales (Cf. 47-48).

- (46) a. Ortega lo bailó al tres de Boca.
 ‘Ortega superó al tres de boca de una forma absoluta.’
 b. No sabés cómo lo caminaron a Jorge.
 ‘Alguien estafó/perjudicó a Jorge.’
 c. Juan madrugó al vecino.
 ‘Juan perjudicó al vecino (realizando cierta acción antes que él).’
- (47) a. Ocurrió que Orteguita bailó al tres de Boca.
 b. Orteguita baila al tres de Boca cada vez que juegan.
 c. Orteguita paró de bailar al tres de Boca solo cuando lo expulsaron.
- (48) a. Orteguita bailó al tres de Boca *en una hora/ durante todo el partido.
 b. Ortega está bailando al tres de Boca. (Implica que bailó al tres de Boca).

Lo que predecimos, entonces, es que con estos verbos transitivizados tampoco puede haber sintagmas aplicativos bajos, lo cual puede corroborarse en los siguientes ejemplos:

- (49) a. *Orteguita _i bailó [al tres de Boca]_j (Cf. bailó al tres de Boca para Juan).
 b. *Juan _j madrugó al vecino_k (Cf. Juan madrugó al vecino de Pedro/para Pedro).
 c. *Juan _j caminó al vecino_k (Cf. Juan caminó al vecino de Pedro/ para Pedro).

A partir de estos datos podemos establecer la siguiente generalización: independientemente de que sean predicados transitivos, los verbos de actividad no pueden combinarse con frases aplicativos.²⁰

Sin embargo, existe un potencial problema para esta generalización. Ciertos verbos con objetos cognados (*e.g.*, *bailar*, *cantar*, etc.) legitiman la presencia de un dativo no argumental, esté presente o no el OD:

- (50) a. Juan me bailó un tango solo a mí.
 b. Juan me cantó una serenata.

- (51) a. Juan me bailó toda la noche.
b. Mi mamá me canta todas las noches.

El problema no radica en los ejemplos de (50) que, como puede comprobarse de la aplicación de los diagnósticos de aspectualidad (*Cf.* 52-53), son eventos télicos con argumento interno, sino en los datos de (51) que, efectivamente, son actividades (54-55) y además no tienen argumento interno, contradiciendo la restricción de la transitividad de Pylkkänen.

- (52) a. Ocurrió que Juan bailó un tango/ cantó una serenata.
b. Juan baila ese tango/ canta esa serenata todos los días.
c. Juan paró de bailar ese tango/ esa serenata.
- (53) a. Juan bailó/cantó ese tango en 10 minutos / durante el tiempo necesario.
b. Juan está bailando/ cantando ese tango (no implica que lo ha bailado/cantado).
- (54) a. Ocurrió que mamá me cantó todas las noches cuando era bebé.
b. Mi mamá me canta.
c. Mi mamá paró de cantarme cuando cumplí 13 años.
- (55) a. Mi mamá me cantó *en una hora /durante una hora.
b. Mi mamá me está cantando (implica que me ha cantado).

Obsérvese, al respecto, que el comportamiento de los verbos de (50)-(51) contrasta notablemente con otros verbos, que suelen considerarse parte de la misma clase.

- (56) a. Juan le comió la milanesa a María.
b. Juan le bebió la soda a María.
c. Mi mamá le limpió la pieza.
- (57) a. *Juan le comió toda la noche.
b. *Juan le bebió toda la noche.
c. *Mi mamá le limpió toda la noche.

El contraste de gramaticalidad entre (51) y (57) indica que no se trata de una clase uniforme. Si bien los ejemplos de (50) parecen perfectamente paralelos a los de (56), los de (57) sugieren que los verbos de (56) son realmente transitivos, ya que no admiten la elisión del objeto directo (OD) en el contexto del dativo. Esto nos lleva a proponer, entonces, que en (51) –y probablemente también en (50)– el aplicativo no es bajo, sino alto con interpretación benefactiva. Es decir, el objeto indirecto (OI) es el beneficiario del evento completo y no se establece la relación entre dos individuos (el OD y el OI), que es propia de los aplicativos bajos (*Cf.* 2). Por el contrario, (56) solo podría involucrar un aplicativo bajo –cuya interpretación más natural en este contexto es la posesiva–, ya que la relación entre OD y OI propia de los SApl fuerza, de hecho, que estén presentes tanto el OD como el OI. De ahí la agramaticalidad de (57).

A modo de síntesis, la restricción sobre la semántica verbal tal como está formulada en Pylkkänen (2002, 2008) no es suficiente para explicar la distribución de las frases aplicativas en el dominio verbal. Según lo observado hasta aquí, parecería que los sintagmas aplicativos pueden aparecer con predicados télicos siempre que tengan un argumento interno en su estructura sintáctica, pero nunca pueden aparecer con verbos de actividad, sean o no transitivos.²¹

3.4. *Los predicados de estado*

Ya mostramos que la condición sobre la semántica verbal no da los resultados esperados respecto de los verbos de actividad transitivos. Ahora debemos analizar si los datos sobre verbos estativos con argumento interno se explican a partir de esta restricción. Recuérdese que esta establece que no puede haber sintagmas aplicativos bajos con verbos de estado. La conclusión a la que vamos a arribar en este apartado es que, efectivamente, los verbos estativos prototípicos no permiten el agregado de sintagmas aplicativos bajos de manera general:

- (58) a. *El cajón le contiene los libros a Pedro.
 b. *Juan le posee los libros a Pedro.
 c. *La cerca le limita la casa.
- (59) a. *Le existieron las hadas.
 b. *Le perduran los problemas.

El hecho de que los predicados de (58) y (59) sean estados puede comprobarse determinando simplemente si poseen el rasgo [DINÁMICO] (recuérdese que la división entre estados y eventos se da a partir de este rasgo, *Cf.* 3.1).

- (60) a. *Ocurrió que el cajón contuvo los libros.
 b. *Ocurrió que Juan poseyó los libros.
 c. *Ocurrió que la cerca limitó la casa.
 d. *Ocurrió que existieron hadas.
 e. *Ocurrió que perduraron los problemas.
- (61) a. El cajón contiene libros de María. [no tiene lectura iterativa]
 b. Juan posee libros de María. [no tiene lectura iterativa]
 c. La cerca limita la casa de María. [no tiene lectura iterativa]
 d. Existen hadas. [no tiene lectura iterativa]
 e. Perduran los problemas. [no tiene lectura iterativa]

Estos datos apoyan la teoría de la introducción de argumentos de Pylkkänen (2002, 2008), en tanto que, tal y como se desprende de la condición sobre la semántica verbal, los verbos no dinámicos no pueden aparecer con frases aplicativas.

Sin embargo, hay verbos como los de (62), que en principio son estativos, que se combinan con frases aplicativas.

- (62) a. Juan le sostuvo el bolso a María mientras ella se ataba los cordones.
b. Juan le tuvo los libros a María mientras ella se ataba los cordones.

No obstante, los diagnósticos de aspectualidad indican que estos usos de los predicados *sostener* y *tener* no son estativos puros, ya que muchos de los diagnósticos relacionados con la dinamicidad producen resultados no previsible.

- (63) a. Ocurrió que esta tarde Juan le sostuvo/tuvo el bolso a María por primera vez.
b. Juan le sostiene/tiene el bolso a María (todas las veces que ella se lo pide).

De hecho, estos predicados entran dentro de lo que Maienborn (2005, 2007) denomina *estados davidsonianos*. Esta clase de estados son aspectualmente eventos aun cuando, en muchos aspectos, se comporten como estados. Así, mientras que con los estados prototípicos (los estados kimianos) se obtiene una lectura de grado con modificadores como *un poco* (e.g. en *El chocolate me gusta un poco* se interpreta que el estado se da en poco grado), con los estados davidsonianos la lectura que obtiene es temporal (e.g., en *Le sostuve el bolso un poco* se interpreta que se lo sostuve por un x período de tiempo corto).²² Cuervo (2003, 2020), por su parte, sostiene que estos predicados son dinámicos y no estativos. Asumimos aquí que la hipótesis de Cuervo es correcta.

Nótese el contraste con (64), en el cual no aparece el dativo y el predicado se comporta como un típico estativo. Parecería, entonces, que las frases aplicativas se combinan con *tener* y *sostener* solo en su interpretación dinámica.

- (64) a. Las patas sostienen la mesa.
b. *Ocurrió que las patas sostuvieron la mesa.
c. *Las patas sostienen la mesa (*todos los días).

Para explicar los datos de (62), Cuervo propone un tercer rasgo asociado con los núcleos aplicativos bajos, que denomina [AT]. Para la autora, cuando el núcleo aplicativo está asociado con este rasgo no se produce ninguna transferencia y destaca que el OI se interpreta como el poseedor o la locación del OD. Asumamos que este rasgo [AT] es un rasgo posible de los núcleos aplicativos, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones respecto de su interpretación aspectual: básicamente el predicado en cuestión debe ser dinámico.

Sin embargo, por un lado, el problema que se presenta con la propuesta de Cuervo, es que ser un predicado dinámico no necesariamente habilita la presencia de una frase aplicativa, independientemente de su transitividad o del rasgo asociado al núcleo aplicativo. Es por eso que la inclusión de este rasgo, que de todas formas parece necesaria para casos como los de (62), no explica las restricciones aspectuales discutidas en este trabajo.

Por otro lado, Cuervo afirma que los datos de (65) se explicarían de la misma manera que los de (62). En estas oraciones habría un dativo introducido por un sintagma aplicativo cuyo núcleo está asociado con un rasgo [AT].

- (65) a. Juan le envidia las ideas a Pedro.
 b. Juan le admira la hija a María.
 c. Juan le respeta las opiniones a María.

No obstante, estos verbos son estados prototípicos, no dinámicos –no pueden combinarse con *ocurrir* ni dan lecturas iterativas en el presente (Cf. 66)–. Además, a diferencia de *sostener*, cuando se combinan con modificadores como *un poco* producen lecturas de grado y no temporales (Cf. 67):

- (66) a. *Ocurrió que Juan le envidió/admiró/respetó la hija a María.
 b. Juan le envidia/admira/respeto la hija a María. (No tiene lectura iterativa)
- (67) Juan le envidia un poco la hija a María.
 a. ‘Le envida la hija en un cierto grado.’
 b. # ‘Le envidia la hija por un cierto periodo de tiempo.’

En otras palabras, casos como los de (65) no admiten el análisis de Cuervo (2003). Sin embargo, como veremos en la próxima sección, no son tampoco un problema para la teoría de Pylkkänen (2002, 2008). En concreto, en la sección 4 mostramos que los dativos que aparecen en (65) no se obtienen mediante el agregado de un SApl. Esta hipótesis encuentra su fundamento en un conjunto de propiedades gramaticales que distinguen las dos construcciones (e.g., la pasivización, la predicación secundaria, entre otras) (Cf. 4).

De la discusión de esta sección se desprende una serie de hechos, a saber: a) los predicados no dinámicos no habilitan la presencia de un sintagma aplicativo; b) los verbos estativos prototípicos solo admiten objetos indirectos no argumentales cuando estos establecen una relación de posesión inalienable con el argumento interno; c) los estados davidsonianos pueden ocurrir con dativos no argumentales.

Es necesario, entonces, un trabajo más fino que permita establecer qué propiedades de los estados davidsonianos los asemejan a los verbos télicos y los distinguen de las actividades para poder establecer con mayor precisión la restricción sobre la semántica verbal que afecta la distribución de los sintagmas aplicativos bajos.

Por lo pronto, intuitivamente pareciera que los estados davidsonianos implican algún tipo de estado resultante del cual carecen las actividades (i.e., si el bolso es sostenido por Juan entonces el bolso está en cierto estado resultante; pero, si Juan corrió una carrera, de esta última no puede afirmarse que esté en cierto estado). Quizás, alguna explicación en este sentido resulte apropiada.

El problema de la estatividad es mucho más general de lo que estos datos sugieren y probablemente un trabajo más fino sobre las clases de verbos estativos permita comprender mejor la relación entre las frases aplicativos y las distintas clases de verbos estativos.

3.5. La ausencia de modificación aspectual

A lo largo de la sección hemos ido describiendo con qué tipo de verbos se puede combinar una frase aplicativa en español. En este punto, sin embargo, queremos señalar un hecho que consideramos significativo en relación con las frases aplicativas y el aspecto: el agregado de un sintagma aplicativo no modifica la estructura eventiva del predicado, al contrario de lo que ocurre con el agregado de otros tipos de modificadores.

Recuérdese que existen numerosos modos de alterar la estructura eventiva de un predicado cualquiera. Tómese por ejemplo el caso de *correr*. Este verbo en una estructura intransitiva típica es aspectualmente una actividad (68). Ahora bien, si le agregamos un complemento delimitado, *i.e.*, un OD cognado (69) o un adjunto delimitador (70), el predicado se reinterpreta como una realización.

- (68) a. Juan corre.
 b. Ocurrió que Juan corrió.
 c. Juan corrió durante horas /*en una hora.
- (69) a. Juan corrió la carrera.
 b. Juan corrió la carrera en una hora /*durante una hora.
- (70) a. Juan corrió hasta el puente.
 b. Juan corrió hasta el puente en una hora /*durante una hora.

Veamos, entonces, qué sucede con el agregado de objetos indirectos. *Construir* es un evento télico, más precisamente una realización (71). Ahora bien, si se le agrega un SApl, el predicado sigue siendo una realización (72). Por su parte, *llegar* es un logro (73) y sigue siendo un logro si le incorporamos un argumento dativo (74).

- (71) Juan construyó una casa.
 a. Ocurrió que Juan construyó una casa.
 b. Juan construyó la casa en un año.
- (72) Juan le construyó una casa a María.
 a. Ocurrió que Juan le construyó la casa.
 b. Juan le construyó la casa a María en un año.
- (73) Llegó un paquete.
 a. Ocurrió que llegó un paquete.
 b. Llegó un paquete a las tres en punto.
- (74) A Juan le llegó el paquete.
 a. Ocurrió que a Juan le llegó el paquete.
 b. A Juan le llegó el paquete a las tres en punto.

Estos datos sugieren que las frases aplicativas no afectan la estructura eventiva del predicado. En otras palabras, las frases aplicativas no agregan ni quitan delimitación, duratividad ni dinamicidad a una construcción. Este hecho no resulta, en principio, esperable porque, como ya señalamos, el agregado de ciertos OD o de un adjunto delimitador sí modifica la estructura eventiva. Nótese, sin embargo, que el agregado de una capa causativa a los verbos inacusativos (Cf. 75-76) y la transitivización con significados especiales de ciertos verbos inergativos (Cf. 77-78) tampoco modifican la estructura eventiva (Pujalte y Zdrojewski, 2013; Pujalte, 2013a).

- (75) Juan desapareció.
 - a. Juan desapareció a las tres de la tarde.

- (76) A Juan lo desaparecieron.
 - a. A Juan lo desaparecieron a las tres de la tarde.

- (77) Juan caminó.
 - a. Juan caminó *en una hora.

- (78) Juan lo caminó a Pedro.
 - a. Juan lo caminó a Pedro *en una hora.

Podemos, establecer, entonces, la siguiente generalización: el agregado de argumentos no seleccionados por el predicado, sean estos argumentos externos, como en las causativizaciones, argumentos internos, como en las transitivizaciones, o argumentos dativos introducidos por núcleos aplicativos bajos, no modifica la estructura eventiva del predicado base (Cf. también Fábregas, 2022).

3.6. Conclusiones parciales

La discusión de esta sección nos permitió establecer una serie de cuestiones relacionadas con las frases aplicativas y el aspecto. En primer lugar, existen dos generalizaciones importantes: (a) todos los verbos télicos con argumento interno (*i.e.*, verbos transitivos e inacusativos) habilitan la presencia de una frase aplicativa; y (b) la presencia de frases aplicativas con verbos atélicos (estativos y de actividad) produce estructuras agramaticales. Estas dos generalizaciones nos llevan a concluir que las restricciones propuestas en Pykkänen (2002, 2008) no alcanzan para explicar los datos del español y que la restricción sobre la semántica verbal debe extenderse a todos los predicados atélicos. Queda pendiente para trabajos futuros poder explicar con propiedad por qué los estados davidsonianos sí admiten frases aplicativas bajas.

Si bien el foco del trabajo no está puesto en el modo en que el aspecto léxico se instancia en la estructura sintáctica, una manera posible de traducir esta generalización en términos del modelo adoptado es que los sintagmas aplicativos bajos deben estar dominados por $v_{[BECOME]}$ (Folli y Harley, 2002). Probablemente, esta restricción sea un filtro semántico que opere en

el nivel de la interfaz conceptual. Este nivel tiene acceso a toda la derivación sintáctica, por lo que tiene a su disposición no solo la información idiosincrásica asociada a las raíces, sino también todos los rasgos semánticos presentes en la derivación sintáctica.

Finalmente, mostramos que la incorporación de un complemento aplicativo no modifica la estructura eventiva del predicado y que hay una generalización importante respecto de la modificación de la estructura argumental y de la estructura eventiva.

4. Sobre la posesión inalienable

Hasta este momento hemos estado discutiendo solo el análisis de los dativos que se interpretan como benefactivos (84a) y como dativos de posesión alienable (84b). Sin embargo, hay un conjunto de datos (85) que involucran relaciones de parte-todo y relaciones de parentesco (*i.e.*, relaciones de posesión inalienable) que podrían ser problemáticos para nuestra propuesta de que las frases aplicativas bajas solo se combinan con verbos tónicos:

- (79) a. Juan le tejió un saco a María.
 b. Juan le rompió el auto a María.
- (80) a. Juan le admira la hija a María.
 b. El ejercicio le mantiene el cuerpo en buen estado.

Los ejemplos de (80) ilustran el hecho de que con verbos estativos puede haber un constituyente dativo. Es de notar, sin embargo, que esta posibilidad está restringida: solo es posible cuando entre el OI y el argumento interno se establece una relación de posesión inalienable. Por eso, oraciones como las de (81) son agramaticales, ya que el OD no es una propiedad inalienable del OI:

- (81) a. *Juan le admira los ojos de su hijo a Pedro.
 b. *El ejercicio le mantiene el cuerpo de su hijo a Pedro.

El contraste sugiere que en realidad en (80) no estamos en presencia de una construcción aplicativa, sino de una construcción posesiva de otro tipo (*Cf.* Kubo, 1992; Ura, 1996; Landau, 1999; entre otros). Vamos a considerar, a modo de hipótesis, que todas las construcciones con dativos de posesión inalienable son distintas a las que tienen aplicativos bajos. Si podemos mostrar que las oraciones de (81) no forman parte de la alternancia dativa, entendida como la presencia de una frase aplicativa baja en la estructura, entonces estos datos no serían contraejemplos a la hipótesis de que los aplicativos no pueden ocurrir con verbos atónicos.

Veamos, en primer lugar, con qué predicados pueden aparecer las construcciones de posesión inalienable. Este tipo de constituyente dativo se da con verbos inacusativos (82) y transitivos eventivos (83) y con verbos transitivos estativos (84):

- (82) a. Al bebé le salieron los dientes.
 b. A María le creció el pelo.
 c. Le hervía la sangre. [Picallo y Rigau, 1999]
- (83) a. A María le sacaron una muela.
 b. A Luis le afeitaron el bigote.
 c. Le pellizcó los cachetes al bebé.
- (84) a. Juan le respeta las opiniones a María.
 b. Juan le envidia la hija a María.
 c. El ejercicio le mantiene el cuerpo en buen estado.

Si bien estos ejemplos parecen similares a los estudiados en las secciones anteriores, lo cierto es que si los analizamos detalladamente vemos que difieren en un conjunto significativo de propiedades gramaticales, a saber: su comportamiento respecto de la posibilidad de pasivización, la posibilidad de recibir predicación secundaria y la posibilidad de establecer una relación de posesión inalienable entre el OI y un SP.

4.1. Gramaticalidad de las estructuras pasivas

En la aceptabilidad de las oraciones pasivas intervienen una serie de factores tanto de índole sintáctica como semántica. Por ejemplo, solo puede haber frases pasivas con verbos transitivos que, por lo general, no sean estativos:

- (85) a. *Cuatro patas son tenidas por la mesa.
 b. El auto fue arreglado por Juan.

Teniendo en cuenta esta restricción sobre la formación de la pasiva, se puede observar que ciertos verbos que pueden participar de estructuras pasivas como *destruir* o *cortar* (86) no pueden hacerlo si en la estructura hay una frase applicativa (*i.e.*, si hay un dativo benefactivo o de posesión alienable) (87); sin embargo, si se trata de una construcción de posesión inalienable las pasivas son, en general, buenas (88).

- (86) a. La casa fue destruida por Juan.
 b. El pasto fue cortado por Pedro.
- (87) a. *La casa le fue destruida a María por Juan.
 b. *El pasto le fue cortado a María por Juan.
- (88) a. Le extrajeron la muela a María.
 b. La muela le fue extraída a María por el dentista.
 c. Les cortaron las uñas a los niños.
 d. Las uñas les fueron cortadas a los niños por su madre.

Este contraste sugiere, por lo menos, que las estructuras correspondientes a (79) y (80) no pueden ser paralelas.

4.2. Gramaticalidad de la predicación secundaria sobre el OI

En Pylkkänen (2002, 2008) se propone como diagnóstico para establecer la presencia de un SApl bajo la posibilidad de tener predicación secundaria sobre el OI. Según Pylkkänen, los aplicativos bajos no pueden ser modificados por un predicativo, pero los aplicativos altos sí, ya que funcionan prácticamente como argumentos externos. El contraste entre el inglés (89a) y el venda (89b) ilustran este hecho:

- (89) a. *I gave Mary the meat hungry. [Pylkkänen 2002, p. 26]
 b. Drita i poqi Agimit tẽ lodlhur.
 Drita.NOM CL cocinó Agim.DAT AGR tired.
 ‘Drita cocinó la masa para Agim cansada’ [Pylkkänen 2002, p. 36]

En (89a) se muestra que un predicativo no puede modificar al argumento introducido por la frase aplicativa. Por su parte, en (89b) se ejemplifica lo contrario: en venda los argumentos introducidos por sintagmas aplicativos pueden ser modificados por un predicativo.

Volviendo a los datos del español, otra propiedad sintáctica que diferencia a las dos construcciones posesivas es, precisamente, la posibilidad de tener predicación secundaria sobre el OI. En (90) se observa que, como resulta esperable, no puede haber un predicativo modificando al argumento introducido por una frase aplicativa, tanto si se trata de un benefactivo (90a) como de un posesivo (90b-d).

- (90) a. *María le_j tejió un saco a Pedro_j contento.
 b. *María le_j sacó la bicicleta enojado.
 c. *María le_j lavó el auto enojado.
 d. *María le_j cortó el pasto contento.

Sin embargo, con las oraciones que involucran relaciones de posesión inalienable, la predicación secundaria es posible (Cf. Gutiérrez Ordóñez, 1986; Branchadell, 1992; Demonte y Masullo, 1999; entre otros).

- (91) a. Al bebé_j le_j salieron los dientes dormido.
 b. A María_j le_j sacaron la muela anestesiada.
 c. Le_j lavó el pelo reclinado_j sobre el lavabo.
 d. Le_j cortó las uñas sentado_j en el lavabo.

[los ejemplos c y d son de Branchadell (1992, p.32)]

El contraste entre (95) y (96) nuevamente sugiere que las construcciones son distintas.

4.3. Posibilidad de que la relación de posesión inalienable se establezca entre el OI y un SP

Finalmente, otra característica de los dativos de posesión inalienable es que la relación de posesión puede establecerse entre el OI y un sintagma preposicional. En estos casos el OD no forma parte de la relación parte-todo.

- (92) a. Le sacaron la bala del estómago.
 b. Me entró una basurita en el ojo.
 c. Le rompió el plato en la cabeza.
 d. El sudor le bajaba por el rostro.

[los ejemplos b-e están adaptados de Picallo y Rigau (1999)]

Los datos de (92) son un argumento fuerte en contra de considerar que las relaciones de parte-todo se derivan de una construcción aplicativa. Recuérdese que los sintagmas aplicativos establecen una relación entre dos individuos, el OI y el OD. De esto se deriva que el SApl no pueda relacionar al OI con un SD dentro de un complemento régimen (93), por ejemplo, o que el SApl no puede relacionar al OI con un SD dentro de un adjunto preposicional (94).

- (93) a. *Juan le abusó de la vecina a María. (cf. Juan abusó de la vecina de María)
 b. *Le acabaré con el trabajo a María. (cf. Yo acabaré con el trabajo de María)

- (94) *A María, Juan le baja por la escalera. (cf. Juan baja por la escalera de María)

En síntesis, entonces, los tres diagnósticos presentados muestran que los dativos de posesión inalienable no son introducidos por sintagmas aplicativos. No obstante, sí participan de algún tipo de alternancia que se establece entre una construcción en la que el poseedor es introducido por una preposición *de* y otra en la que es introducido por un OI:

- (95) a. Juan admira las ideas de Pedro.
 a'. Juan le admira las ideas a Pedro.
 b. Juan operó la nariz de María.
 b'. Juan le operó la nariz a María.
 c. Mataron al hijo de Juan.
 c'. A Juan le mataron al hijo.

4.4. Una aproximación a un análisis de la relación de posesión inalienable

Para dar cuenta de (95) vamos a asumir un análisis en términos de cláusula mínima (CM) (Cf. Ura, 1996; Landau, 1999; Castillo, 2001, entre otros). Esto significa que tanto el poseedor como el poseído forman un único argumento en la oración (Cf. Castillo, 2001), a pesar de que en una de las estructuras alternantes se realicen como dos constituyentes independientes (Cf. 95a'-c'). Nótese que esta afirmación encuentra su sustento en el siguiente contraste presentado en Castillo (2001):

- (96) a. Mataron un hijo de Juan.
 b. Le mataron un hijo a Juan.
 c. *Mataron un hijo.

[Castillo, 2001, p. 145]

Respecto de este paradigma, Castillo (2001) argumenta lo siguiente: los nombres de relación seleccionan un argumento posesivo, por eso la oración de (96c) es agramatical (*i.e.*, el argumento requerido por el predicado *hijo* no se encuentra saturado). En (96a), por su parte, el sintagma preposicional *de Juan*, que se encuentra dentro del mismo SD satisface la posición argumental del predicado. Finalmente, en (96b) el poseedor se encuentra “fuera” del SD y aun así satisface los requerimientos argumentales de *hijo*. Si no formaran una unidad, es decir, si fueran dos entidades independientes, el hecho de que el OI sature un argumento del núcleo del OD quedaría sin explicación. Contrástense en el mismo sentido los ejemplos de (97) y (98):

- (97) a. *Lavaron el pelo.
 b. *Cortaron las uñas.
- (98) a. Lavaron el auto.
 b. Cortaron el pasto.

Estos datos muestran que la presencia del poseedor que indica el todo es requerida para la gramaticalidad de la oración, si se trata de un nombre que establece una relación de parte-todo o de parentesco, pero no si es un nombre común.

En suma, en esta sección estudiamos algunos casos, los dativos de posesión inalienable, que en principio parecían problemáticos para nuestra hipótesis de que las frases aplicativas solo pueden aparecer con verbos télicos. La discusión de los datos nos permitió mostrar que las estructuras en las que participan los dativos de posesión inalienable no pueden ser las mismas que las de los dativos benefactivos y los dativos de posesión alienable. Demostramos que hay un conjunto de propiedades gramaticales que distinguen las construcciones con dativos de posesión inalienable de las construcciones con aplicativos bajos (*e.g.* las oraciones pasivas, la predicación secundaria sobre el OI). Sugerimos, además, que un análisis (todavía preliminar) en términos de cláusulas mínimas podría explicar algunas de las propiedades reconocidas de las oraciones con dativos de posesión inalienable.

5. Conclusiones

En este trabajo estudiamos las restricciones sintáctico-semánticas que regulan la presencia de frases aplicativas en el dominio oracional. Mostramos que las frases aplicativas solo pueden aparecer sistemáticamente con verbos télicos con argumento interno. Tanto los verbos estativos como los verbos de actividad son incompatibles con las frases aplicativas. Una excepción lo constituyen los verbos de estado davidsoniano, que pueden ocurrir con

frases aplicativas. Dar cuenta de esta distribución requiere una modificación de la restricción sobre la semántica verbal propuesta en Pylkkänen (2002, 2008), que se limita a vetar los verbos estativos.

Por otra parte, discutimos el caso de los dativos de posesión inalienable y mostramos que este fenómeno no entra dentro de lo que definimos como la alternancia dativa, dado que estos dativos no son introducidos por sintagmas aplicativos. En este sentido, demostramos que hay un amplio conjunto de propiedades gramaticales no compartidas por las dos estructuras que permiten sostener la distinción entre las dos construcciones (*e.g.*, la predicación secundaria, las oraciones pasivas, entre otros).

Abreviaturas

AGR morfema de concordancia; APL morfema aplicativo; CL clítico; DAT dativo; FOC foco; FUT ; future; FV vocal final; NOM nominativo; PAST pasado; PRES presente; OD objeto directo; OI objeto indirecto; SAPL sintagma aplicativo; SG singular; SV sintagma verbal; SVOZ sintagma de voz.

Notas

- ¹ Quisiera agradecer a los editores, Fernando Carranza y Romina Trebisacce, por haberme invitado a participar de este dossier. Asimismo, quisiera agradecer a los revisores por sus comentarios y sugerencias que contribuyeron a mejorar este artículo.
- ² En este trabajo utilizamos el término *alternancia dativa* de una manera laxa. El concepto abarca los casos en los se incorpora un argumento dativo (benefactivo o posesivo) no seleccionado por el predicado.
- ³ En los ejemplos con verbos inergativos, y en general en todos los ejemplos, hay que descartar la lectura del dativo ético, ya que este tipo de dativo sería introducido por sintagmas aplicativos altos (*Cf.* Cuervo, 2003).
- ⁴ Asociar los predicados verbales a clases aspectuales concretas es una simplificación que adoptamos en este trabajo solo con propósitos explicativos. Existen numerosas maneras de dar cuenta del aspecto léxico sintácticamente. No es el objetivo de este trabajo discutir las diversas alternativas, pero remitimos al lector interesado a Fábregas (2022) para un resumen crítico de las diversas aproximaciones.
- ⁵ La distinción entre argumentos seleccionados y no seleccionados es relevante gramaticalmente (*Cf.* Pujalte, 2013a, 2013b). Un modo de captar esta diferencia sintácticamente es mediante la posición de ensamble de dichos argumentos: mientras que los argumentos seleccionados se ensamblan directamente con la raíz, los argumentos agregados lo hacen siempre a través de núcleos funcionales designados. Remitimos al lector interesado a los trabajos mencionados.
- ⁶ (i) *Diagnóstico 1: restricción de transitividad*
Solo los núcleos aplicativos altos deberían combinarse con inergativos. Dado que los núcleos aplicativos bajos denotan una relación entre el objeto directo y el objeto indirecto, no pueden aparecer en una estructura que carezca de objeto directo.

(ii) *Diagnóstico 2: semántica verbal*

Dado que los aplicativos bajos implican una transferencia de posesión, no tienen sentido con verbos completamente estativos: por ejemplo, el evento de tener una bolsa no puede resultar en que la bolsa termine en posesión de alguien. Los aplicativos altos, por otro lado, no deberían tener problemas en combinarse con verbos como *tener*: es perfectamente posible que alguien se beneficie por un evento en el que se tenga una bolsa.

(La traducción es nuestra).

- ⁷ Como mencionamos previamente (Cf. nota 3), se debe descartar la lectura del dativo ético.
- ⁸ Si bien la discusión excede los objetivos de este trabajo, el análisis de los argumentos experimentantes dativos como argumentos introducidos por núcleos aplicativos es discutible (véase Pujalte, 2015, para una alternativa de análisis). A diferencia de los dativos éticos, los argumentos experimentantes son seleccionados por el predicado semántico, lo que debe ser captado de alguna manera por la teoría.
- ⁹ Si bien estos datos son claros, uno de los revisores provee los siguientes ejemplos extraídos de Google:

- (i) Además, le estafó al matrimonio unos 63.000 euros bajo la promesa de conseguirles unos contratos de trabajo.
- (ii) En 2005, la que fuera su mánager, ya le estafó al cantante canadiense cuatro millones de euros.

Los datos aportados son más que interesantes porque muestran que, por lo menos, la raíz *estafar* puede participar de otra configuración argumental semejante a la de *sacar*. Nótese, sin embargo, que en estos casos el verbo en cuestión –*estafar*– no es más un verbo de relaciones humanas, por lo menos en lo que atañe a su comportamiento gramatical: no solo porque ya no tiene un argumento interno humano, sino también porque cambia su carácter aspectual. Es decir, en los ejemplos de (i) y (ii), el predicado es claramente un predicado télico, mientras que los verbos de relaciones humanas son atélicos (Cf. 3.3).

- ¹⁰ Croft (1990 *apud* Ura, 1996) define la posesión inalienable como una relación permanente entre dos entidades cuyos representantes prototípicos son las partes del cuerpo y las relaciones de parentesco.
- ¹¹ Esta distinción en macro-clases admite mayores divisiones cuando refinamos el estudio de las clases aspectuales. A los fines de este trabajo esta distinción resulta suficiente y, cuando no lo sea, se harán las observaciones necesarias.
- ¹² No ponemos el ejemplo con el verbo estativo, porque, por lo general, los estados son incompatibles con la perífrasis de progresivo –porque la situación que describen es homogénea (*Juan está sabiendo matemáticas), más allá del tipo de implicaciones que desencadenen–.
- ¹³ Resulta necesario matizar esta afirmación en tanto que, por ejemplo, los logros pueden ocurrir con modificadores temporales que indiquen duración siempre y cuando este modificador mida el estado resultante y no el evento en sí mismo (e.g., *Mi hermana desapareció de casa durante horas*). Agradecemos al revisor por señalarnos esta precisión.
- ¹⁴ Di Tullio (2002) define la posesión alienable como “una relación contingente más o menos transitoria entre un objeto cualquiera y su poseedor, que puede usar y ejercer control sobre el poseído” [Di Tullio 2002:160].
- ¹⁵ Los dativos de posesión alienable deben ser distinguidos de los que indican posesión inalienable, ya que, entre otras diferencias (Cf. 4), con los de posesión alienable la relación de posesión puede ser rota mediante el agregado de un SP posesivo:

- (i) a. A Juan le desaparecieron los lápices de María.
- b. A Juan le rompieron la bicicleta de María.

En cambio, cuando la relación es de posesión inalienable esto mismo es imposible:

- (ii) a. *A Juan le rompieron la pierna de María.
- b. *A Juan le sacaron los ojos de María.

La única posibilidad de que los ejemplos de (ii) sean buenos es si el OD no es más una posesión inalienable.

¹⁶ En este ejemplo, el argumento interno es un tema incremental, por lo que el tipo de implicación que se obtiene es ligeramente distinta: A Juan le han desaparecido (parcialmente) los lápices.

¹⁷ En la lectura relevante (que el evento empezó y culminó a las X), *Juan le cortó el pasto a las tres de la tarde* es agramatical.

¹⁸ Los predicados como *golpear* o *martillar*, generalmente incluidos dentro de la clase de los semelfactivos, se comportan, como resulta esperable, a los efectos del agregado de un dativo no argumental como verbos télicos:

- (i) a. Luis le golpeó la puerta.
- b. Alfonso le martilló la pared.

¹⁹ Uno de los revisores señala que, según Navarro y Espinal (2012), ejemplos como el de (44c) son posibles en el español de México (*e.g. hay que caminarle tres kilómetros*). De acuerdo con las autoras, esta marca morfológica es el resultado de la presencia de un aplicativo alto. No es esta, sin embargo, la lectura esperada en los ejemplos de (44).

²⁰ Uno de los revisores cuestiona la adscripción de los verbos de relaciones humanas a la clase aspectual de las actividades y argumenta que debe considerarse la naturaleza del argumento interno, que, considera, se trataría de un tema incremental como el que ocurre con verbos télicos como *derretirse*. No estamos de acuerdo con esta afirmación. De acuerdo con nuestras intuiciones, el hecho de estar engañando a alguien implica necesariamente que esa persona ha sido engañada, mientras que con los verbos télicos con temas incrementales es más que clara la implicación de que el evento solo se ha concluido parcialmente. Así, si se afirma que el hielo se está derritiendo, se sigue necesariamente que hay una parte del hielo que no se derritió. Tampoco concordamos con la hipótesis del revisor de que se los pueda asimilar a los verbos psicológicos causativos, que aspectualmente son télicos: a diferencia de los verbos psicológicos no dan lugar a variantes inacusativas (*Cf.* i y ii) ni tampoco a estados resultantes del mismo tipo (*Cf.* iii y iv):

- (i) a. Juan asustó a los niños con sus gritos.
- b. Los niños se asustaron.
- (ii) a. Juan estafó a María.
- b. *María se estafó.
- (iii) Juan asustó a los niños y por eso ahora están asustados.
- (iv) *Juan estafó a María y por eso ahora está estafada.

²¹ Un caso a considerar –relevante para el sostenimiento de la hipótesis– es el de aquellas construcciones con verbos télicos que se vuelven actividades cuando el OD es un plural escueto. Consideremos los siguientes ejemplos aportados por uno de los revisores:

- (i) a. Juan les construye casas a los pobres.
- b. Juan le escribe cartas a María.

La naturaleza del OD, el que sea un plural escueto, trae consecuencias sobre la interpretación aspectual de la oración, que se vuelve atélica. Sin embargo, tal y como se afirma en Fábregas (2022), estos casos podrían explicarse como instancias de repetición de un evento en sí mismo télico, por lo que la presencia de este plural escueto no modificaría el aspecto léxico del predicado sino el aspecto gramatical de toda la construcción (véase también Ramchand, 2008).

²² Agradecemos a uno de los revisores por el aporte bibliográfico y de los ejemplos en cuestión.

Referencias

- Baker, M. (1988). *Incorporation: a Theory of grammatical Function Changing*. University of Chicago Press.
- Branchadell, A. (1992). *A study of lexical and non-lexical datives* [Tesis doctoral, Universitat Auntonoma de Barcelona].
- Campos, H. (1999). Transitividad e Intransitividad. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1519-1574). Espasa Calpe.
- Castillo, J. (2001). Thematic Relations between Nouns. [Tesis doctoral, Universidad de Maryland].
- Chomsky, N. (1995). *The Minimalist Program*. MIT Press.
- Croft, W. (1990). *Typology and Universals*. Cambridge University Press.
- Cuervo, C. (2003). Datives at large. [Tesis doctoral, MIT].
- Cuervo, C. (2020). Datives as applicatives. En A. Pineda y J. Mateu (Eds.), *Datives constructions in romance and beyond* (pp. 1-39). Language Science Press. DOI:10.5281/zenodo.3776531
- de Miguel, E. (1999). El aspecto léxico. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2977-3060). Espasa Calpe.
- Demonte, V. y Masullo, P. (1999). La predicación: Los complementos predicativos. En I. Bosque y V. Demonte (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2461-2524). Espasa Calpe.
- Di Tullio, Á. (2002). La expresión de la posesión inalienable en español. Su manifestación gramatical y discursiva. *Bitácora. Revista de la Facultad de Lenguas*, 9, 159-180.
- Dowty, D. (1979). *Word meaning and the Montague Grammar*. Reidel.
- Fábregas, A. (2022). Léxical Aspect in Spanish: contrast, syntactic structure and semantic interpretation. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistic*, 11(3), 1-191. <https://doi.org/10.7557/1.11.3.6692>
- Folli, R. y Harley, H. (2002). Consuming Results in Italian and English: Flavours of v. En P. Kempchinsky y R. Slabakova (Eds.), *Aspects* (pp. 95-120). Kluwer Academic Publisher.
- Grimshaw, J. (1991). *Argument Structure*. The MIT Press.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (1986). *Variaciones sobre la atribución*. Universidad de León.
- Halle, M. y Marantz, A. (1993). Distributed Morphology and the Pieces of Inflection. En K. Hale y S. Keyser (Eds.), *The View from Building 20* (pp. 111-176). MIT Press.
- Kubo, M. (1992). Japanese Passives. *Working Paper of the Department of Language & Cultures*, 23 (pp. 231-301). University of Hokkaido.
- Landau, I. (1999). Possessor raising and the structure of VP. *Lingua*, 107, 1-37.
- Levin, B. y Rappaport, M. (1995). *Unaccusativity at the Syntax - Lexical Semantics Interface*. The MIT Press.
- Maienborn, C. (2005). On the limits of the Davidsonian approach: The case of copula sentences. *Theoretical Linguistics*, 31(3), 275-316. DOI:10.1515/thli.2005.31.3.275
- Maienborn, C. (2007). On Davidsonian and Kimian States. En I. Comorovski y K. Heusinger (Eds.), *Existence: Semantics and Syntax* (pp. 107-130). Springer.
- Marantz, A. (1993). Implications of Asymmetries in Double Object Constructions. En S. Mchombo (Ed.), *Theoretical Aspects of Bantu Grammar 1* (pp. 113-151). CSLI Publications.
- Navarro, Í., y Espinal, M. T. (2012). Le-predicates and event modification in Mexican Spanish. *Lingua*, 122, 409-431.
- Picallo, C. y Rigau, G. (1999). El posesivo y las relaciones de posesivas. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 973-1024). Espasa Calpe.
- Pineda, A. (2016). *Les fronteres de la (in)transitivitat: Estudi dels aplicatius en llengües romàniques i basc*. Institut d'Estudis Món Juïc.
- Pineda, A. (2020). Double object constructions in Romance: The common denominator. *Syntax*, 23(3), 203-240. <https://doi.org/10.1111/synt.12193>
- Pujalte, M. (2009) *Condiciones sobre la introducción de argumentos: el caso de la alternancia dativa en español*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Comahue].
- Pujalte, M. (2012). *Argumentos (no) agregados. Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español*. [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires].
- Pujalte, M. (2013a). Estrategias de causativización en español. En A. Di Tullio y M. Malcuori (Eds.), *Lingüística*, 29(2), 23-269.
- Pujalte, M. (2013b). (Non)-Added datives in Spanish. En N. LaCara, L. Fainleib y Y. Park (Eds.), *Proceedings of NELS 41*, vol. 2.
- Pujalte, M. (2015). Hacia un análisis unificado de los verbos psicológicos estativos en español. En R. Marín (Ed.), *Los predicados psicológicos* (pp. 111-184). Visor Libros.
- Pujalte, M. y Zdrojewski, P. (2013). Procesos de transitivización en el español del Río de la Plata. En Á. Di Tullio (Ed.) *El español de la Argentina: estudios gramaticales* (pp. 37-58). Eudeba.
- Pylkkänen, L. (2002). *Introducing Arguments*. [Tesis doctoral, MIT].
- Pylkkänen, L. (2008). *Introducing arguments*. MIT Press.
- Ramchand, G. (2008). *Verb Meaning and the Lexicon: A First Phase Syntax*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486319>
- Smith, C. (1997). *The Parameter of Aspect*. Kluwer Academic Publishers.
- Ura, H. (1996). *Multiple feature-checking: a theory of grammatical function splitting*. [Tesis doctoral, MIT].
- Vendler, Z. (1967). *Linguistics in Philosophy*. Cornell University Press.